

El anterior escrito de reposición fue presentado en tiempo por la parte demandada, oportunamente pasara al Despacho.

Bucaramanga, 15 de diciembre de 2020


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

TRASLADO DE REPOSICION:

El anterior escrito de reposición fue presentado en tiempo por la parte demandada a través de su apoderado, se fija en lista de traslado de la fecha, por el término de tres (3) días a la parte contraria, empieza a correr a las 8 A.M. del día 18 de diciembre de 2020 y vence a las 4 P.M. del día 13 de enero de 2021, de conformidad con lo establecido en el Artículo 319 del C.G. del P. en armonía con el Art. 110 ibidem.(del 19 de diciembre al 10 de enero de 2021 no corren términos por vacaciones colectivas.)

Bucaramanga 16 de diciembre de 2020


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4958725f8259bd7ad1e4cd26dd812158ba2f9aabce5ac7797804a94c8d69a5e1

Documento generado en 15/12/2020 08:28:48 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>